

COMUNICADO

ALCALDÍA Y GOBERNACIÓN NO PUDIERON MEJORAR EL PRECARIO SERVICIO DE MEDISALUD U.T. PARA EL MAGISTERIO

La Junta Directiva Central de la Asociación de Educadores del Meta ADEM insiste en el **llamado urgente** a la Alcaldía de Villavicencio y a la Gobernación del Meta, en razón que, **No** es posible que, en 4 años que alcanzó el contrato con MEDISALUD U.T., este operador haya incumplido de manera reiterativa con la prestación oportuna del servicio médico asistencial del magisterio y no exista una acción a través de los mecanismos regionales que garanticen la prestación del servicio que impida que se ponga en riesgo la salud física y mental de los maestros y sus familias.

Le recordamos a los mandatarios regionales que, en última comunicación en el mes de enero del presente, enviamos nuevamente un informe amplio de las quejas por incumplimientos del contrato por parte de **MEDISALUD U.T.** en Villavicencio y en el Meta en aspectos como **la integridad**, donde no se brinda el servicio asistencial en términos de "*oportunidad, pertinencia, suficiencia, continuidad e integralidad...*" como principios rectores de dicho servicio. También, la **Prevención y promoción de los riesgos en salud que afectan al magisterio** está ausente, y es así como las enfermedades psicológicas y mentales, están afectando gravemente a gran parte de los docentes, la ansiedad, depresión y estrés, han ido en aumento en los últimos tiempos, debido a la labor propia de la docencia y la contingencia de salubridad por el Covid-19, que provocó alteraciones en la forma habitual de la prestación del servicio de educación, a partir de los modelos de virtualidad, alternancia y presencialidad.

Por otro lado, en el mismo informe, se da cuenta de la precariedad en la **Cobertura del servicio en todos los municipios del Meta**, como una constante en la que el magisterio debe trasladarse a otras ciudades, en muchas ocasiones, innecesariamente. A esto se suma que, las **Líneas de atención y Call Center de MEDISALUD U.T.** son una barrera que persiste para la no prestación del servicio, donde los maestros reportan fallas continuas de cada uno de los canales de comunicación con que cuenta el operador de salud. La **Desvinculación y desafiliación de los usuarios de la EPS**, también se presenta de forma reiterativa, según el reporte de los usuarios, donde MEDISALUD U.T. los desvincula automáticamente, en los eventos en los que fallece el cotizante, en casos de terminación del contrato de los docentes en provisionalidad, entre otros.

La Remisión del equipo interdisciplinario cuando exista la presunción de accidentes o enfermedades de origen laboral, aunque no se haya dado aviso del evento, no la ha garantizado MEDISALUD U.T. desde la calificación en primera oportunidad, ni durante el proceso de rehabilitación para aquellos sucesos que derivan de la actividad propia del docente.

Por lo anterior, se solicita a las administraciones de las entidades territoriales certificadas, en cabeza del Gobernador del Meta, **Dr. Juan Guillermo Zuluaga Cardona** y del Alcalde de Villavicencio, **Dr. Juan Felipe Harman Ortíz**, para que se activen los mecanismos regionales que garanticen la prestación del servicio de salud al magisterio y exijan el cumplimiento de las obligaciones contractuales y constitucionales de la EPS MEDISALUD U.T., en la prestación del servicio público y derecho fundamental a la salud de los docentes del municipio de Villavicencio y del departamento del Meta.

Villavicencio, 4 de abril de 2022.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM